



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 154

Fecha: 04/09/2019

Dias para estado: 1

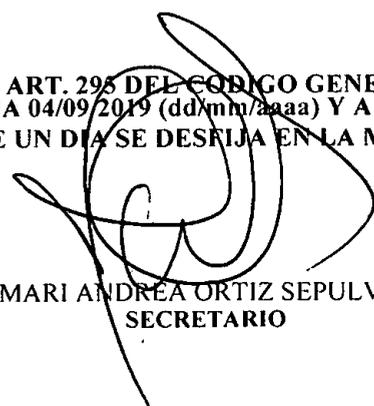
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 002 1998 00685 01	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ANDINA LTDA	causante: MARIO OVIDIO DURAN SUAREZ	Auto que Ordena Requerimiento a la Notaria 1 de Floridablanca para que allegue auto faltante	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 1999 00115 02	Ejecutivo Singular	LIBIA ROCIO SANCHEZ ORDUZ	EDMUNDO HARKER PERALTA	Auto Ordena Entrega de Titulo	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2001 00393 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	LUIS EMIGDIO CASTILLO CABANZO	Auto Pone en Conocimiento evitando desistimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2006 00205 03	Ejecutivo Singular	PABLO PRINCIPE CACERES ROJAS	CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRAAN DE PROVENZA I, II, III Y IV ETAPA	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2010 00224 02	Ejecutivo Singular	ALIS CONTRERAS BARRIOS	LEONILDE JAIMES JAIMES	Auto que decreta pruebas ejecutoriadas ingresa para resolver de fondo incidente	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2011 00208 01	Ejecutivo Mixto	SOCIEDAD CARBONE RODRIGUEZ Y CIA S.C.A.	JORGE ENRIQUE PEREZ ROSALES	Auto de Tramite itera contenido del auto del 21/08/2019 respecto al conteo de terminos y requiere al auxiliar de la justicia para que allegue, certificado de evaluadores y para que de contestación a lo allegado por la parte demandante, finalmente se advierte del desistimiento del avalúo si no se allega respuesta en 30 dias	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2012 00029 00	Ejecutivo Singular	FORTUNATO BLANCO DUARTE	NELLY PORRAS JAIMES	Auto Pone en Conocimiento títulos judiciales constituídos, requiere a las partes para que alleguen actualización del crédito	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2012 00097 01	Ejecutivo Singular	CESAR LEONARDO BLANCO TORRES	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 007 2013 00173 01	Ejecutivo Mixto	CARLOS FRANCISCO BOTERO ORTIZ	HERNAN DARIO VILLARRAGA HURTADO.	Auto que Ordena Requerimiento por última vez al J6CC para que allegue contestación y requiere al tercero y al demandante para que den respuesta a requerimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2015 00041 01	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA FUNDESCOP	EMPRESA COLOMBIANA DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S. ECOINCA S.A.S	Auto designa apoderado de la parte demandada al TP.117.003, autoriza tercero LAIDY YAMILE JOYA, ordena certificación para la Fiscalía	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2015 00518 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA	Auto de Tramite Repetición de Oficios y autorización a tercero	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2016 00026 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JESUS CERVELEON ACUÑA	Auto de Tramite devuelve a la oficina de apoyo para manejo del expediente, previo a resolver lo que en derecho corresponda	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2016 00163 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JORGE ELIECER GUERRERO	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2017 00015 01	Ejecutivo Singular	PAOLA GRANADOS BERMUDEZ	GABRIEL PORRAS ROA	Auto Pone en Conocimiento lo informado por entidades, tenor a requerimiento previo del Despacho	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2017 00015 01	Ejecutivo Singular	PAOLA GRANADOS BERMUDEZ	GABRIEL PORRAS ROA	Auto resuelve solicitud remanentes No toma nota respecto de DIANA ARRIETA como quiera que la ejecución contra ella adelantada se dio por terminada	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2017 00356 01	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ELIECER PUENTES PUENTES	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2017 00375 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA	DIANA ROCIO ARRIETA GIL	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2018 00129 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	EDUARDO PAREDES	Auto de Tramite Se indica a la parte que ya previamente se resolvió sobre su petición	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2018 00231 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ACEVEDO RUEDA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmueb Fija como fecha el 06/03/2020 a las 8:30 am. designa como secuestre a CARLOS VILLAMIZAR	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 011 2018 00269 01	Ejecutivo Singular	RAUL EDUARDO BARBOSA PEREZ	JUAN CARLOS RUEDA RODRIGUEZ	Auto Pone en Conocimiento que el Rad.010-2017-00629 se encuentra ahora en los municipales de ejecución civil	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2018 00306 01	Ejecutivo Singular	SANTIAGO GARCIA DUARTE	LUIS MARIA MONSALVE DELGADO	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2019 00047 01	Ejecutivo Singular	ALCIDES ANGARITA ARDILA	MIGUEL ANGEL ROJAS DELGADO	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2019 00085 01	Ejecutivo Singular	GRACIELA JARAMILLO ACEVEDO	MARIA RUBIELA JARAMILLO ACEVEDO	Auto que Avoca Conocimiento	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 43 03 007 2019 00106 01	Tutelas	PAULA OCHOA VIUDA DE CASTELLANOS	COOMEVA EPS	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela Confirma y adiciona facultad de recobro	03/09/2019	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
SECRETARIO



389
CIT2

Rad. 68001-31-03-002-1998-00685-01

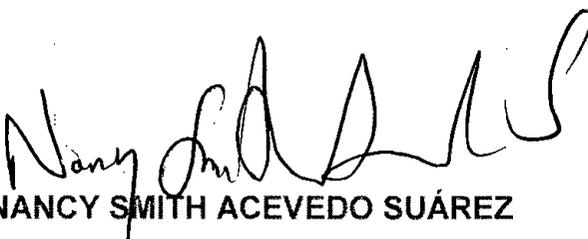
Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Previo a entrar a estudiar sobre la aprobación o improbación del remate llevado por la Notaría Primera del Circuito Notarial de Floridablanca, se requerirá a dicha entidad para que proceda a enviar el auto por medio del cual suspendió diligencia previamente programada y fijó como nueva fecha el 25/07/2019, como quiera que ello no se encuentra en la documentación allegada.

Por la Oficina de apoyo, librese el oficio respectivo.

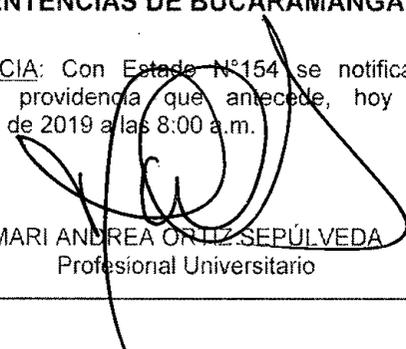
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



381
C12

Rdo. 68001-03-004-1999-00115-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el reporte allegado por la oficina de apoyo, ordénese la entrega de los títulos judiciales, a favor de la parte actora LIBIA ROCÍO SÁNCHEZ ORDUZ.

Por la Oficina de apoyo, elabórense las correspondientes órdenes de pago. Cabe aclarar que la orden de pago puede ser entregado al apoderado como quiera que tiene facultad para recibir -FI 175-.

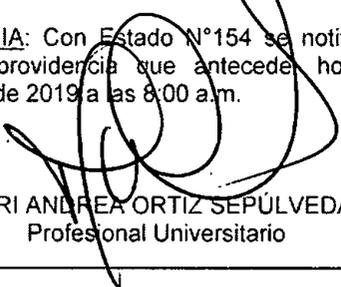
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rdo. 68001-31-03-005-2001-00393-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Póngase en conocimiento el escrito que antecede, mediante el cual la parte ejecutante, informa que la búsqueda de bienes de la parte demandada ha sido infructuosa, no obstante indica su interés en continuar el proceso, lo anterior con el fin de evitar la declaratoria de desistimiento tácito.

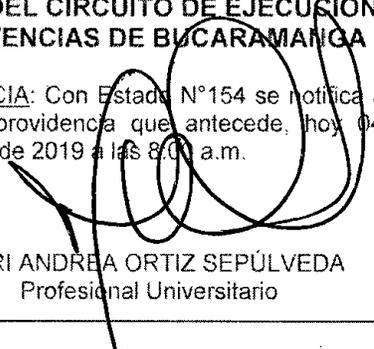
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

C.B.



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Siete cuadernos Principal a continuación con 15 folios y 6 cuadernos Correspondientes al Trámite del Ordinario con 374, 32, 85, 51, 5 y 45 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-003-2006-00205-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación, adelantado por JAIRO ENRIQUE ARCINIEGAS MUTIS contra PABLO PRINCIPE CACERES ROJAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



9
9

Rdo. No. 68001-31-03-009-2010-00224-01
Ejecutivo Singular

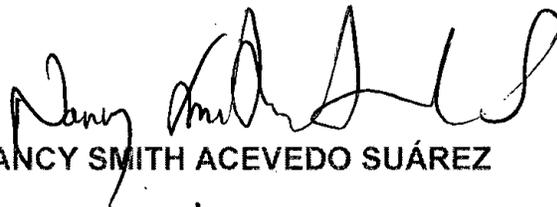
Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Garantizado como se encuentra el derecho de defensa de las partes, se procede a decretar las pruebas; No obstante lo anterior, como quiera que en el presente trámite no existen pruebas adicionales a las documentales aportadas, tenor de lo dispuesto en el artículo 175 del C.G. del P., se prescinde del término probatorio.

En consecuencia, el juzgado ordena tener como pruebas documentales las obrantes en el expediente, cuyo alcance y valor probatorio se determinaran al momento de decidirlo.

Ejecutoriada la presente providencia, pase al Despacho para resolver de fondo el incidente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,



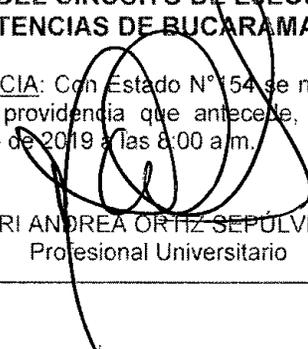
NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.



MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



366
C23

Rdo. 68001-31-03-007-2011-00208-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la solicitud visible de folio 359 al 365 deberá iterarse a la parte lo resuelto en proveído del 21/08/2019 respecto al conteo de términos por improcedente.

De otro lado, se requiere al auxiliar de la justicia – Avaluador JUAN DE JESÚS RANGÉL MARTINEZ, para que proceda aportar la certificación de inscripción al Registro de Avaluadores respectivo, como quiera que no se encuentra, figure activo en la R.A.A., o la R.N.A.; así mismo, se le requiere para que dé respuesta a las observaciones realizadas por la parte demandante en escrito que antecede.

Por la oficina de apoyo ELABÓRENSE los oficios respectivos y por cuenta de la PARTE DEMANDADA hágase llegar. Se advierte que el anterior requerimiento se hace de conformidad con el artículo 317 del C.G.P, so pena de entender desistido el avalúo aportado. En consecuencia, se le concede el término de **30 días** contados a partir de la notificación del presente auto para allegar lo solicitado.

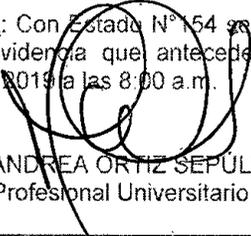
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

C.B.



284
9

Rdo. 68001-31-03-003-2012-00029-01

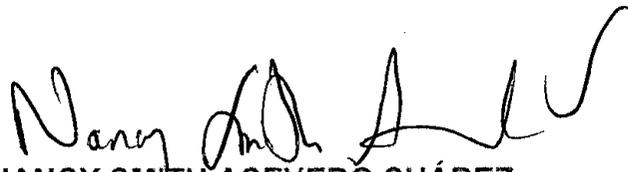
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se pone en conocimiento de las partes la relación de títulos judiciales a favor de este proceso, visible a folio 252 del presente cuaderno.

Requírase a las partes, para que alleguen la liquidación actualizada del crédito a la fecha, conforme lo prevé el artículo 446 del C.G.P.

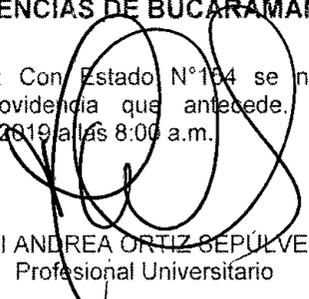
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°104 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Ocho cuadernos Principal a continuación con 248 folios y medidas con 69 folios y 2 cuadernos correspondientes al ejecutivo con 123 y 15 folios y 4 cuadernos relacionados con el Trámite del Ordinario con 142, 1, 3 y 47 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-008-2012-00097-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación, adelantado por CARMEN RUBIELA TORRES, CESAR LEONARDO BLANCO TORRES y LAURA MILENA BLANCO TORRES contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

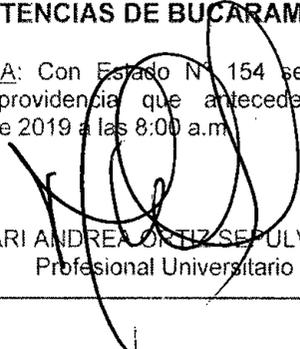
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

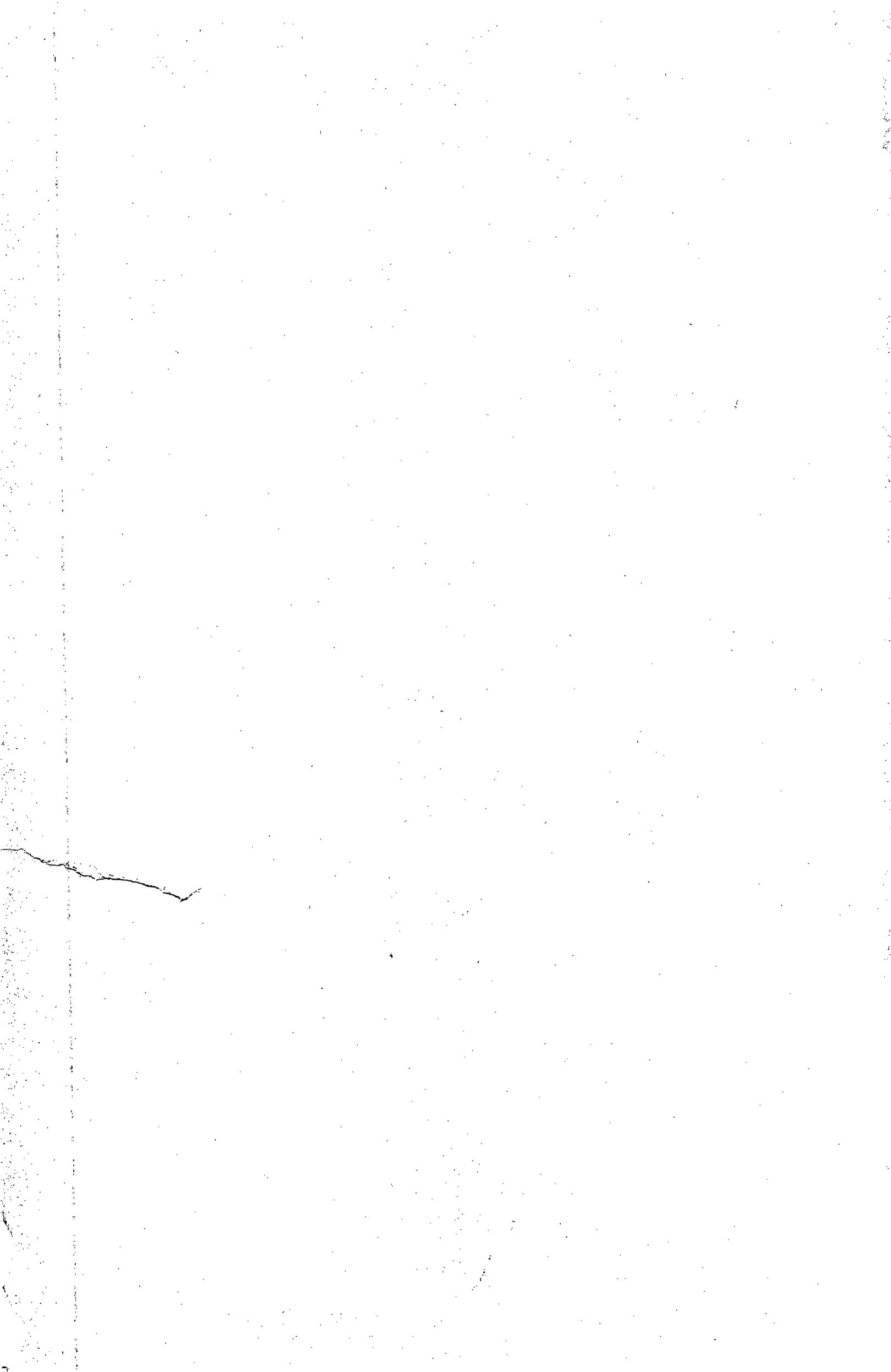

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





4
CG

Rad. 68001-31-03-007-2013-00173-01
Ejecutivo Mixto

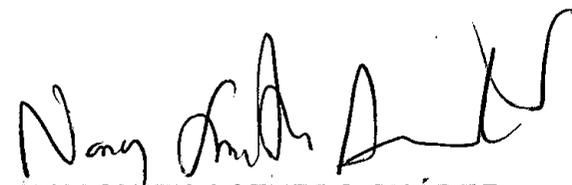
Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Previo a resolver la solicitud contenida en memorial que antecede, se requiere por **ÚLTIMA VEZ** y de manera Urgente al JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Rad.2019-00156, para que proceda a informar el trámite dado a los oficios N°05051 del 24/07/2019 y al N°05805 del 16/08/2019, dado que ello se necesita dentro del expediente para impartir el trámite correspondiente.

Igualmente requiérase a HERNAN DARIO VILLARRIAGA y al señor CRISTIAN VILLAMIZAR JERÉZ, para que procedan a pronunciarse respecto el depósito de cánones a favor del presente proceso.

Por la Oficina de ejecución, ELABÓRESE oficios correspondientes.

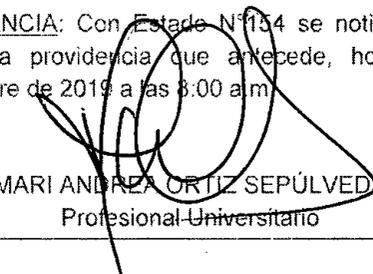
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

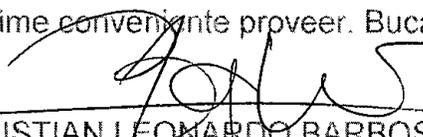
CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



S6
C1

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso informando que se allegó poder por cuenta de la parte demandada y oficio de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – BUCARAMANGA, solicitando certificación y copias auténticas de los documentos base de la presente ejecución. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-009-2015-00041-04
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado judicial de la parte demandada a **EDINSON IVÁN VALDÉZ MARTINEZ**, identificado con C.C. N°91.495.712 de Bucaramanga y la T.P.117.003 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

Otórguese autorización a LAIDY YAMILE JOYA RANGEL identificada con C.C.37.619.626 de Piedecuesta, quien queda facultada, retirar oficios, telegramas y demás actuaciones que no impliquen la revisión del expediente como dispone la parte interesada.

Atendiendo a lo solicitado por cuenta de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – BUCARAMANGA obrante de Folio 54 del presente cuaderno, se ordena que por cuenta de la oficina de apoyo, se libre oficio informando que el proceso se encuentra a disposición, y se ordena expedir Certificación conforme solicitud que antecede.

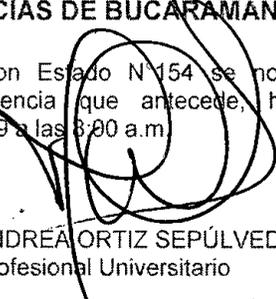
Igualmente, se exhorta a la oficina de apoyo para que tome las medidas del caso y se proceda a brindar la colaboración requerida. , así mismo expídanse copias auténticas de los títulos solicitados.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

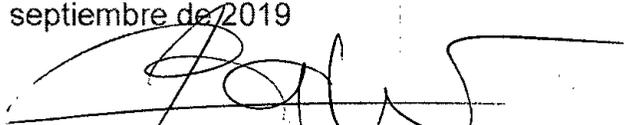
CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



99
9

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez se allega memorial por cuenta de la parte interesada, visible de folio 97 a 98 del presente cuaderno solicitando nueva expedición de oficios de levantamiento de medidas ordenado en auto del 22/03/2017, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-008-2015-00518-01
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se ordena que por medio de la oficina de apoyo se repitan los oficios solicitados, como quiera que obra respectivo arancel.

Igualmente, otórguese autorización a NUBIA VELASCO ROJAS identificado con C.C.91.214.486 de Bucaramanga, quien queda facultado para retirar documentación, como dispone la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



126 151

Rdo. No. 68001-03-007-2016-00026-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede, se ordena devolver el expediente a la oficina de apoyo de los Juzgados Civiles de Ejecución del Circuito para que se proceda a trasladar los folios obrantes de manera posterior al 133 en adelante, incluyendo el presente, teniendo en cuenta el orden cronológico de llegada y haciendo las anotaciones de rigor.

Una vez cumplido lo anterior, ingresa para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



236

CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 235 folios (Tres Pagarés, pagaré No. 9002732668 por valor de \$115.169.244, pagaré No. 9002732668-8575 por valor de \$16.681.395, pagaré No. 9002732668-0974 por valor de \$471.500), cuaderno de medidas con 42 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-012-2016-00163-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO DE BOGOTÁ" contra MONICA LILIANA MONROY VELEZ, C.I. SOCIEDAD AGROPECUARIA EL RANCHO LIMITADA y JORGE ELIECER GUERRERO VILLABONA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

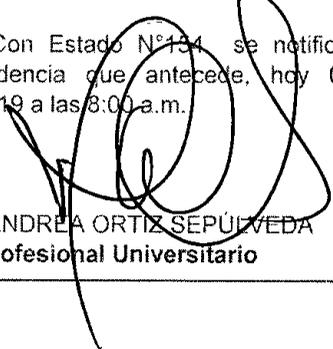

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

K.V.

CONSTANCIA: Con Estado N°134 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



SJ.
C5

Rad. 68001-31-03-008-2017-00015-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Cámara de Comercio, el Banco Cooperativo Coopcentral y la respuesta allegada por PORRAS ROA INVERSIONES S.A.S., tenor a requerimiento previo efectuado dentro del proceso.

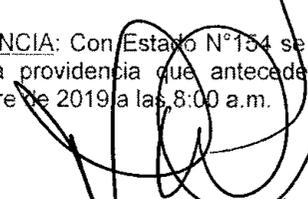
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario



119
C2

Rdo. 68001-31-03-008-2017-00015-01

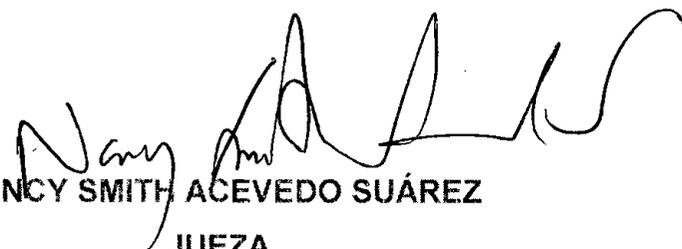
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Atendiendo a lo solicitado por el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, infórmesele que no es posible dar cumplimiento al embargo de remanentes comunicado mediante oficio N°1243 del 05/06/2019 Rad.005-2019-00251, toda vez que el proceso adelantado contra DIANA ROCÍO ARRIETA GIL, se dio por terminado desde el pasado 06/07/2018 y se dejaron las medidas a disposición del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para el proceso radicado **003-2018-00027**.

Por la Oficina de Ejecución, librese el correspondiente oficio informando que **NO SE TOMÓ NOTA**.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

C.B.

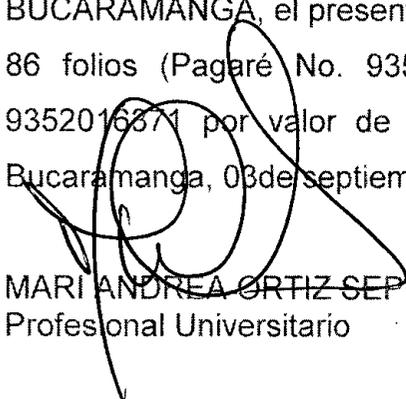
**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 86 folios (Pagaré No. 9352016362 por valor de \$200.000.000, Pagaré No. 9352016371 por valor de \$95.000.000), cuaderno de medidas con 51 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-003-2017-00356-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JORGE ELIECER PUENTES PUENTES.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

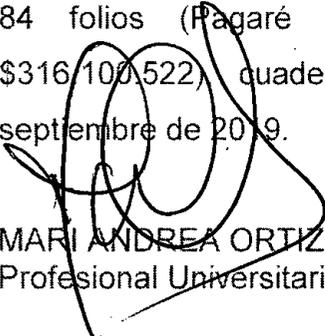
**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 54 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 84 folios (Pagaré No. M026300110234003329600127166 por valor de \$316.100.522), cuaderno de medidas con 39 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-009-2017-00375-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" contra DIANA ROCIO ARRIETA GIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

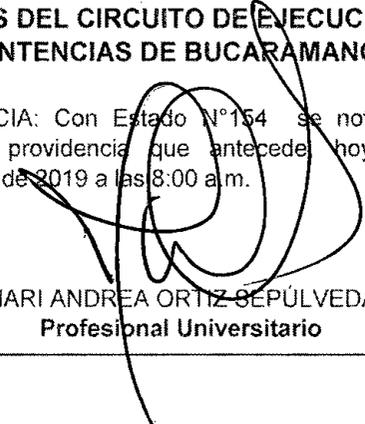

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que estime conveniente, con atento informe que revisado el expediente, se avizora memorial allegado por cuenta de la parte actora, solicitando aprobación de la liquidación del crédito cuyo traslado venció en silencio. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ

Escribiente

Rad. 68001-31-03-006-2018-00129-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, indíquese a la parte interesada que ya mediante auto del pasado 08/08/2019 se resolvió sobre ello, razón por la que no habrá pronunciamiento en el mismo sentido.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



95
9

Rad. 68001-31-03-005-2018-00231-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Atendiendo a al memorial que antecede y como quiera que se encuentra debidamente embargado bien objeto del proceso, el Despacho ordena fijar como fecha para realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien con M.I. N°300-211.873 ubicado en la carrera 41 N°34 A-15 Casa N°7 Unidad Residencial Cantabria II del Municipio de Bucaramanga – Santander el próximo **VIERNES SEIS (06) DE MARZO DE 2020 A LAS 8.30 A.M.**

No obstante lo anterior, para llevar a cabo las precitadas diligencias, se designó a **CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA**, tomado de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en la Oficina de Ejecución y quien puede ser ubicado en la calle 10 N°.34-15 Torre 3 Apt 504 o en los teléfonos 6 323815 – 3154914297.

Por la Oficina de apoyo, **ELABÓRENSE** los respectivos oficios y por conducto de la parte interesada, háganse llegar, la posesión se realizara el día de la diligencia.

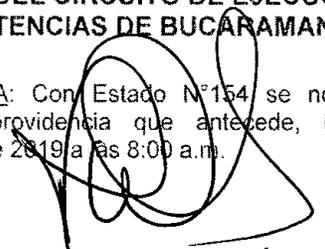
CÓPIESE Y NOTIFIQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



11
C2

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso lo informado por cuenta del JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA visible a Folio 10 del presente cuaderno. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-011-2018-00269-01
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se pone en conocimiento oficio allegado por cuenta del JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA obrante a Folio 10 del presente cuaderno mediante el cual se informa que, el proceso Rad.010-2017-00629 se trasladó a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 5.00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 73 folios (Dos Pagarés, Pagaré No. 2870085954 por valor de \$200.000.000 y Pagaré No. 2870086256 por valor de \$ 120.000.000), cuaderno de medidas con 338 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

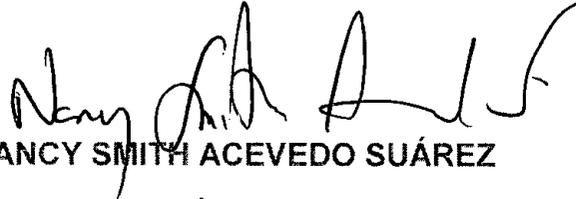
Rad. 68001-31-03-007-2018-00306-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. representada legalmente por IVETHJASBLEIDY ORJUELA DIAZ contra LUIS MARIA MONSALVE DELGADO y SANTIAGO GARCIA DUARTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

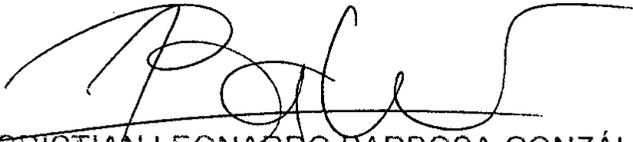
CONSTANCIA: Con Estado N°154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso para lo que estime conveniente resolver. Sin embargo, no se advierte providencia alguna que deba emitir el Despacho, por cuanto se encuentra suspendido el presente trámite.

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rdo. 68001-31-03-009-2018-00359-01

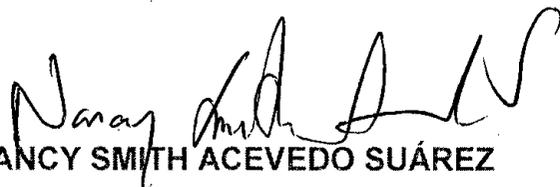
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil dieciocho.

Atendiendo al reporte que antecede, se observa que se consignaron títulos a favor del proceso, sin embargo, se advierte que mediante providencia del 11 de julio de 2019 se suspendió el presente proceso, por lo cual no había lugar para ingresar el expediente.

En consecuencia de lo anterior, **DEVUÉLVASE** el expediente a la Oficina de apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de ejecución, lo anterior para que vuelva al puesto.

CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 22 folios (Letra de cambio No. 01 por valor de \$200.000.000), cuaderno de medidas con 13 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-012-2019-00047-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por ALCIDES ANGARITA ARDILA contra MIGUEL ANGEL ROJAS DELGADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, Principal con 19 folios (Letra de cambio No. 001 por valor de \$140.000.000), cuaderno de medidas con 251 folios. Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-006-2019-00085-01

Ejecutivo

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil diecinueve

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por GRACIELA JARAMILLO ACEVEDO contra MARIA RUBIELA JARAMILLO ACEVEDO.-

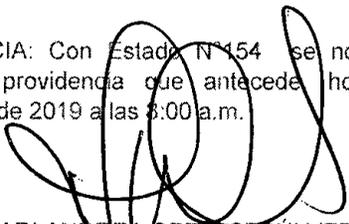
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 154 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 04 de septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



Rdo. 68001-31-03-007-2012-00272-01

Ejecutivo Hipotecario

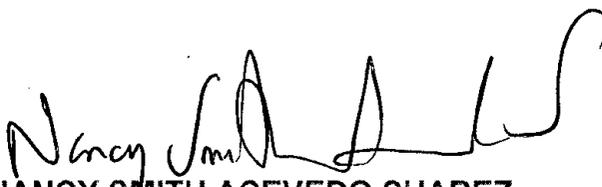
Bucaramanga, Tres de septiembre de dos mil diecinueve

Agréguese al expediente oficio allegado por cuenta del consorcio RUTA DEL CACAO S.A.S., obrante a folio 385 del presente cuaderno, para conocimiento de las partes.

No obstante lo anterior, infórmese a la citada sociedad que el pasado 15/05/2018, la NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA comunicó que se adelantaba proceso de NEGOCIACION DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE – JUSTINIANO CORTES RUIZ c.c. 91.103.777, por lo que mediante providencia del 18/05/2018 se ordenó la suspensión del presente proceso.

Por la Oficina de Apoyo, librese el oficio correspondiente, adjuntándose copia del folio 355 del presente cuaderno.

CUMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
JUEZA

C.B.